



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

Nombre comercial: STEWARD
Número de autorización: 22693
Estado: Vigente
Fecha de inscripción: 29/07/2003
Fecha de Caducidad: 31/10/2021

Titular

FMC Agricultural Solutions, S.A.U.
Pº Castellana, 257. 5º.
28046 Madrid
(Madrid)
ESPAÑA

Fabricante

**FMC INTERNATIONAL SWITZERLAND
SÁRL**
Chemin des Coquelicots 16
1214
(Vernier)
Suiza

Composición: INDOXACARB 30% [WG] P/P

Envases:

Presentación/Capacidad/Material
Botes de plástico de 100 y 250 g. Bolsa laminadas de 3, 12.5, 15 y 25 g. Botes de HDPE de 15, 100, 125, 250, 500 y 1000 g.

Usos y dosis autorizados:



USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Achicoria (hojas)	ORUGAS	125 g/ha	3	7-10 días		Aplicar con un volumen de caldo de 500-1000 l/ha
Albaricoquero	ANARSIA	16,5 g/Hl	3	10-14 días		Aplicar con un volumen de caldo 1000-2000 l/ha.
	CAPUA					
	POLILLA ORIENTAL					
Alcachofa	ORUGAS	125 g/ha	3	10-14 días		Aplicar con un volumen de caldo 500-1000 l/ha.
Apio	ORUGAS	125 g/ha	3	10 días		
Berenjena	CHINCHES	85 - 125 g/ha	6	10-14 días		Aplicar con un volumen de caldo 500-1000 l/ha.
	ORUGAS					
Brécol	ORUGA DE LA COL	85 g/ha	3	10-14 días		
Calabacín	ORUGAS	85 - 125 g/ha	6	10-14 días		Aplicar con un volumen de caldo 500-1000 l/ha.
Calabaza	ORUGAS	85 - 125 g/ha	3	10-14 días		Aplicar con un volumen de caldo 500-1000 l/ha.
Col de Bruselas	ORUGAS	85 g/ha	3	10-14 días		Aplicar con un volumen de caldo 500-1000 l/ha.
Coliflor	ORUGA DE LA COL	85 g/ha	3	10-14 días		Aplicar con un volumen de caldo 500-1000 l/ha.
Escarola	ORUGAS	125 g/ha	6	10-14 días		
Espinaca	ORUGAS	125 g/ha	3	10 días		Aire libre
Frambueso	ORUGAS	12 - 20 g/Hl	2	10 días		Aire libre, invernadero y cultivo protegido. Dosis máxima por aplicación: 125 g de producto/ha.
Fresal	ORUGAS	12 - 20 g/Hl	2	10 días		Aire libre, invernadero y cultivo protegido. Dosis máxima por aplicación: 125 g de producto/ha.
Hinojo	ORUGAS	125 g/ha	3	10-14 días		Aplicar con un volumen de caldo 500-1000 l/ha.
Lechuga	ORUGAS	125 g/ha	6	10-14 días		
Maíz de grano	TALADRO	125 g/ha	2	10 días		Aplicar solo al aire libre.
Maíz dulce	TALADRO	125 g/ha	2	10 días		Aplicar solo al aire libre.
Manzano	CARPOCAPSA	17 g/Hl	4	10-14 días		Aplicar a dosis máx.170 g/ha.
Melocotonero	ANARSIA	16,5 g/Hl	3	10-14 días		Aplicar con un volumen de caldo 1000-2000 l/ha.
	CAPUA					
	POLILLA ORIENTAL					
Melón	ORUGAS	85 - 125 g/ha	6	10-14 días		Aplicar con un volumen de caldo de 500-1000 l/ha.
Pepino	ORUGAS	85 - 125 g/ha	6	10- 14 días		Aplicar con un volumen de caldo de 500-1000 l/ha.



USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Peral	CAPUA	16,5 g/Hl	3	10-14 días		Aplicar con un volumen de caldo de 1000-2000 l/ha.
Perejil	ORUGAS	125 g/ha	3	7-10 días		Aplicar con un volumen de caldo de 500-1000 l/ha.
Pimiento	ORUGAS	85 - 125 g/ha	6	10-14 días		
	CHINCHES					
	MOSQUITO VERDE					
Platanera	LAGARTA	4 g/Hl	3	30 días		Aplicar con un volumen de caldo de 3000-5400 l/ha. Para tratamientos al aire libre, la dosis máxima será de 215 g de producto/ha. En invernadero, bajo cubierta (malla) la dosis máxima 120 g producto/ha.
Repollo	ORUGA DE LA COL	85 g/ha	3	10-14 días		
Sandía	ORUGAS	85 - 125 g/ha	6	10 días		
Tomate	ORUGAS	85 - 125 g/ha	6	10-14 días		
Vid	ESCARABAJO	125 g/ha	3	10-14 días.		Aplicar con un volumen de caldo de 200-1000 l/ha. En parral de vid se deberá utilizar un volumen mínimo de caldo de 500 l/ha. P.S.: 3 días para uva de mesa.
	MOSQUITO VERDE					
	PIRAL					
	POLILLAS DEL RACIMO					
	ESCARABAJO DEL SUDARIO					

Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):

Uso	P.S. (días)
Achicoria (hojas), Berenjena, Calabacín, Calabaza, Escarola, Lechuga, Melón, Pepino, Perejil, Pimiento, Sandía, Tomate	1
Albaricoquero, Alcachofa, Espinaca, Hinojo, Melocotonero, Peral, Vid	10
Maíz de grano	14
Col de Bruselas	28
Apio, Brécol, Coliflor, Frambueso, Fresal, Repollo	3
Platanera	6
Maíz dulce, Manzano	7

**Fecha de Liberación (Protección de Datos):**

Uso - Agente	Fecha de Liberación
Achicoria (hojas),Alcachofa,Calabaza,Col de Bruselas,Espinaca,Hinojo,Melón,Perejil - ORUGAS	30/04/2019
Albaricoquero,Melocotonero - ANARSIA	30/04/2019
Albaricoquero,Melocotonero,Peral - CAPUA	30/04/2019
Albaricoquero,Melocotonero - POLILLA ORIENTAL	30/04/2019
Apio - ORUGAS	30/11/2019
Frambueso,Fresal - ORUGAS	28/02/2023
Maíz de grano,Maíz dulce - TALADRO	30/04/2019
Manzano - CARPOCAPSA	30/04/2019
Platanera - LAGARTA	30/04/2019
Vid - ESCARABAJO	30/04/2019
Vid - MOSQUITO VERDE	30/04/2019
Vid - PIRAL	30/04/2019
Vid - POLILLAS DEL RACIMO	30/04/2019
Vid - ESCARABAJO DEL SUDARIO	30/04/2019

Condiciones generales de uso:

Aplicar en pulverización normal, procurando un total recubrimiento del cultivo, mediante aplicación manual y/o con tractor. En invernadero, aplicación manual (lanza o pistola de pulverización).

SPa 1: A efectos de prevenir la aparición de resistencias, no efectuar con este producto, ni con ningún otro que contenga indoxacarb más de 2 aplicaciones por ciclo de cultivo en fresal, frambuesa y maíz, ni más de 3 en apio, achicoria (hojas), albaricoquero, alcachofa, brécol, calabaza, col de Bruselas, coliflor, espinaca, hinojo, melocotonero, nectarino, peral, perejil, platanera, repollo, vid, ni más de 4 en manzano, ni más de 6 en el resto de usos autorizados. En la etiqueta se darán las indicaciones para su correcta utilización y se advertirá de los riesgos derivados de su empleo.

Excepciones: --**Clase de usuario:**

Uso profesional.

Mitigación de riesgos en la manipulación:

En todos los cultivos autorizados mediante pulverización manual, durante la mezcla/carga se deberán utilizar guantes de protección química como mínima medida de protección y mascarilla tipo FFP3.

Durante la aplicación, mantenimiento y limpieza del equipo se utilizarán guantes de protección



química, ropa de protección química (tipo 3 ó 4 de acuerdo a norma UNE-EN 14605: 2005 + A1:2009) y mascarilla tipo FFP3.




No tratar con este producto en caso de que se prevea la realización de labores mecánicas que puedan deteriorar los guantes de protección química.

No entrar al cultivo hasta que el producto este seco.

Se deberán utilizar guantes de protección química para tareas de más de 2 horas de duración. Se establece un 1 día de reentrada para labores de más de 2 horas.

SPo 2: Lávese toda la ropa de protección después de usarla.

Clasificaciones y Etiquetado:

Clase y categoría de peligro (Humana)	Toxicidad aguda (oral). Categoría 4. Toxicidad específica en determinados órganos (exposiciones repetidas). Categoría 2. (Sangre, sistema nervioso y corazón)
Pictograma	GHS07 (signo de exclamación)  GHS08 (peligro para la salud) 
Palabra Advertencia	Atención
Indicaciones de peligro	H302 - Nocivo en caso de ingestión. H373 - Puede provocar daños en sangre, corazón y sistema nervioso tras exposiciones prolongadas o repetidas.
Consejos de Prudencia	P260 - No respirar el polvo y la niebla de pulverización. P280 - Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección. P302+P352 - EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón.
Clase y categoría de peligro (Medio ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	GHS09 (medio ambiente) 
Palabra Advertencia	Atención
Indicaciones de peligro	H410 - Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos Prudencia	P273 - Evitar su liberación al medio ambiente. P391 - Recoger el vertido. P501 - Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos.

“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.

Mitigación de riesgos ambientales:



SPe 3: Para proteger a los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 10 m hasta las masas de agua superficial.

SPe 8: Peligroso para las abejas. / Para proteger las abejas y otros insectos polinizadores, no aplicar durante la floración de los cultivos. / No utilizar donde haya abejas en pecoreo activo. / Retírense o cúbranse las colmenas durante el tratamiento. / No aplicar cuando las malas hierbas estén en floración. / Elimínense las malas hierbas antes de su floración.

Eliminación Producto y/o caldo:

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales. Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

Gestión de envases:

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Otras indicaciones reglamentarias:

El preparado no se usará en combinación con otros productos.

EUH 401: A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.

EUH 208 - Contiene indoxacarb. Puede provocar una reacción alérgica.

Condiciones de almacenamiento: --

Requerimiento de datos/estudios complementarios: --